

ACTA SESION ORDINARIA No832015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN

(26.03.2015)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:50horas

HORA DE TERMINO: 10:50 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Presentación Juez de Policía Local de Peñalolén. Sra. Marcela Guerra Salfate.
- 2.- Cuenta de Gestiones.
- 3.- Pronunciamiento acerca de cometido de la concejal doña Estrella Gershanik Frenk. Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°81, de fecha 05.03.2015. Memorándum N° 12 - C, de fecha 18-3-2015. SECPLA.
- 4.- Pronunciamiento en cuanto a metas PMG. Memorándum N°73, de fecha 23.03.2015. Administración Municipal.

Expone: Sr. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

- 5.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno, en Avda. Grecia N°8333, a nombre de Gastronomía CIVA Ltda. Memorándum N°280, de fecha 18.03.2015.
Administración Municipal.

Expone: Sr. Pedro Farias Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

- 6.- Presentación de tema: Proyectos de desarrollo, emprendimiento, empleo, considerados para el presente año, como también los proyectos que están considerados para presentar a fondos externos y regionales, entre otros puntos relevantes a considerar sobre las temáticas de esa Gerencia.

Expone: Sra. Maria Paz Ortega F.
Gerente de Desarrollo Económico.

- 7.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **PRESENTACIÓN JUEZ DE POLICÍA LOCAL DE MPEÑALOLÉN, SRA. MARCELA GUERRA SALFATE.**

ACUERDO N°742.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **Presentación Juez de Policía Local de Peñalolén, señora Marcela Guerra Salfate**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Marcela Guerra Salfate, Juez de Policía Local de Peñalolén.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y dar la bienvenida a la comuna a la recientemente asumida Juez de Policía Local de Peñalolén, doña Marcela Guerra Salfate, deseándole éxito en su gestión en beneficio de la comunidad de Peñalolén.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 83 de fecha 26.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urrea Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°2 : CUENTA DE GESTIONES.

2.1.- INFORMA ACCIONES QUE SE HAN EJECUTADO, RELATIVAS A PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA VILLA LA CANDELARIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°40, de fecha 10.03.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Por medio del presente, informo a Ud., que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, dispuso que el Encargado de la Línea de Control y Fiscalización de esta Dirección, se constituyera en el sector de Villa la Candelaria, específicamente, a un costado de la cancha existente en el lugar, donde se estarían cometiendo asaltos y violaciones reiteradas, a objeto de entrevistarse con los vecinos, para comprobar los temas de seguridad que están ocurriendo en ese sector y que fuese expuesto por la concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk, en hora de incidentes del Concejo Municipal; al respecto, se informa lo siguiente:

Que, dicho profesional, solicitó información estadística del Sistema de Análisis de Información Territorial (SIAT) de Carabineros de Chile, por intermedio de la 43 Comisaría, que arroja como resultado, que no existen denuncias de violación en dicho sector y que fuera ratificado por las estadísticas que maneja la Unidad Técnica Metodológica de esta dirección de Seguridad Ciudadana y que son proporcionadas mensualmente por el Ministerio Público.

Que, las estadísticas del Sistema de Análisis de Información Territorial de Carabineros de Chile, indica que durante el año 2015 en la comuna, existen 4 denuncias de violación y todas son al interior de domicilios y no cercanos a la villa La Candelaria. En el año 2014, existen 21 denuncias de violación en toda la comuna, de las cuales 4 fueron cometidas en la vía pública y el resto, son al interior de domicilios y ninguna corresponde al referido sector.

No obstante lo anterior, el encargado de la diligencia, concurrió a la Villa La Candelaria, específicamente al sector de la cancha, existiendo frente a la misma, el almacén de abarrotes “El Segua”, ubicado en La Tirana N° 2169, que funciona entre las 07.00 y 23.00 horas, cuyo propietario, don Segundo Oñate Yañez, reveló no tener conocimiento de violaciones o robos reiterados en dicho sector, pero agregó que hay un grupo de 8 menores de edad, que transitan a exceso de velocidad en motos, sin casco ni documentación, asimismo, existe consumo de alcohol y drogas en la cancha y sus alrededores, que crean inseguridad y temor entre los vecinos. Dichas inconductas ocurren preferentemente en la noche y a toda hora durante los días festivos y fines de semana.

Que, el propietario del negocio de abarrotes, manifestó tener conocimiento de un clandestino de alcoholes, pero que dicha denuncia la realizaría anónimamente vía telefónica o concurriendo al Municipio, ya que estaba incómodo entregando la información en su lugar de trabajo.

Acto seguido se concurrió al N° 2150 de calle La Tirana, cuya propietaria de la 3ra. edad, se negó a entregar su identidad, pero ratificó lo señalado por el comerciante, como, asimismo, la Sra. Katty Machuca Sandoval, domiciliada en calle La Ramada N° 2124, quienes reclamaron por la falta de presencia policial que permite a menores de edad, infringir la Ley de Tránsito con peligro para los vecinos, como asimismo, permitir el consumo de sustancias prohibidas en la vía pública.

Se adjunta información proporcionada por la 43 Comisaría, para mejor ilustración de esa Concejalía. Asimismo, informar que el encargado de la Línea de Control y Fiscalización de esta Dirección de Seguridad Ciudadana, solicitó mayor resguardo policial en el lugar, por la información recopilada en la citada visita a la Villa La Candelaria.

2.2.- INFORMA SOBRE SEMÁFORO UBICADO EN AVENIDA. EL VALLE CON AVENIDA TOBALABA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°18, de fecha 05.03.2015. Dirección de Tránsito.
Incidente Concejal doña Claudia Mora Vega. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“En atención al documento señalado en el “Ant”., mediante el cual, la concejal doña Claudia Mora vega, solicita informe respecto de estado de avance de la instalación del nuevo semáforo gestionado por el Municipio, ubicado en Avenida El Valle con Avenida Tobalaba; me permito informar a Ud., lo siguiente:

El semáforo cuenta con el total de sus conexiones, controladores y postación terminada, desde el 19 de febrero de 2015, fecha en que quedó a la espera del empalme eléctrico, el cual fue solicitado y cancelado a Chilectra, con fecha 23 de febrero 2015, por la empresa proveedora AUTER S.A.; a partir de esa fecha, se han efectuado gestiones respecto a conseguir dicho empalme en forma rápida.

El miércoles 04 de marzo de 2015, fue realizado por Chilectra el empalme eléctrico, permitiendo la instalación de las lámparas y su conexión, procediéndose a la revisión y aprobación de la Unidad Operativa de Control de Tránsito, tras lo cual se procedió a encender los equipos y a las 18:00 horas, la puesta en marcha del semáforo.”

2.3.- INFORMA GESTIONES REALIZADAS PARA APOYAR A VECINOS DEL PASAJE VERDOT.

ANTECEDENTE : Memorándum N°37, de fecha 06.03.2015. Dirección de Seguridad Ciudadana. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores Concejales).**

“Por medio del presente, informo a Ud., que esta Dirección de Seguridad Ciudadana, dispuso que el encargado de la Línea de Control y Fiscalización se constituyera en la villa Casas de la Viña, específicamente, en el sector del Pasaje Verdot, con el objeto de entrevistarse con los vecinos, para analizar con ellos los temas de seguridad que les están afectando y, en especial, con la Sra., Gloria Rojas Montaner, quien fuera la remitente de la nota a la concejal Sra. Estrella Gershanik Frenk y que la citada concejal, tratara en temas urgentes en el Concejo Municipal; al respecto se informa lo siguiente:

Que, dicho profesional, trató de ubicar a la Sra. Gloria Rojas Montaner, la cual está inubicable, por estar en EEUU, razón por la cual, se constituyó en el domicilio de Verdot N°3172, entrevistándose con su hijo, Néstor Videla Rojas y con la vecina Kindi Orellana Cancino, domiciliada en Verdot N° 3187, con quienes sostuvo una entrevista y los vecinos afectados le explicaron al profesional, que el día 29 de enero del año en curso, cuando el domicilio de Gloria Rojas , se encontraba sin moradores, fue objeto de un robo al interior de su domicilio y que fue alertada por el monitor de la empresa de alarma que mantiene contratada, quienes le habían expresado que detectaban movimientos al interior del inmueble. Acto seguido, la Sra. Rojas llamó a su hijo que se encontraba en las cercanías, para que se acercara a su domicilio.

Asimismo, la empresa de alarmas indica a la Sra. Rojas, que habían avisado a Carabineros, no obstante, otro vecino, realizó similar denuncia a Carabineros; al no apersonarse personal policial, don Néstor Videla Rojas, (hijo de la reclamante), abrió la puerta de calle e ingresó al interior de su domicilio, encontrándose con tres antisociales, que habían sustraído diferentes especies y se daban a la fuga por una ventana de la cocina, sin antes haberlo amenazado con un arma blanca, saliendo al antejardín, subiendo a una camioneta y dándose a la fuga del lugar.

Posteriormente a la fuga de los antisociales, llegó un vehículo policial, a quien el hijo de la afectada le realiza la denuncia de lo ocurrido y entrega los datos de la patente del móvil. Pasado algunos minutos después, regresa el vehículo policial indicándole, que no habían encontrado al móvil y que tenían otro procedimiento y que fueran a la Comisaría a realizar la denuncia, sintiéndose el joven vulnerado en sus derechos y molesto con el actuar policial.

Agregó que, al llegar sus padres al domicilio, les informó lo ocurrido y estos concurrieron a la 43 Comisaría y dejaron una constancia para los efectos del seguro.

Ante la gravedad de los hechos, el profesional de esta Dirección, le solicitó al afectado realizar la denuncia formal de lo ocurrido al Ministerio Público y presentar un reclamo formal en contra del personal de Carabineros, por su falta de profesionalismo. Asimismo, conversó con el Comisario Subrogante de la 43 Comisaría, para que recibiera y atendiera al hijo de la reclamante, lo que se concretaría el viernes 6 del actual.

De la entrevista indicada anteriormente, se acordó trabajar con ellos a la brevedad en la creación de un Comité de Seguridad Ciudadana y postulación al sistema de Alarmas Comunitarias y que está en proceso de conformación, por parte de un profesional de Prevención Situacional y Comunitaria.

Por último, indicar que el referido profesional de esta Dirección de Seguridad, acompañará en la tramitación del reclamo formal en contra de los Carabineros involucrados en incumplimiento a sus deberes profesionales.”

2.4.- INFORMA EN CUANTO A MEJORAMIENTO DE LA CANCHA SAN FELIPE.

ANTECEDENTE : Memorándum N°112, de fecha 11.04.2015. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente concejal don Cristián Jofré Delgado. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En atención a lo solicitado por el concejal Cristián Jofré, en la sesión Ord. N° 81 de fecha 05.03.2015, con relación y en el marco de la implementación del Programa Quiero Mi Barrio que actualmente se ejecuta en el sector denominado La Faena 1, en donde se requiere tener en consideración para las futuras propuestas de intervención urbana, el mejoramiento de la cancha San Felipe que se encuentra ubicada dentro del polígono a intervenir, informo lo siguiente:

Para tales efectos, la Gerencia de Comunidad y Familia y la Coordinación del Programa lo hará presente en la comunidad y, de esta manera, se procederá a la evaluación participativa en conjunto con todas las iniciativas que surjan del proceso de diagnóstico y posterior compromiso de proyectos.”

2.5.- INFORMA QUE SE REALIZARÁ UNA NOTA ESPECIAL EN EL DIARIO TODO TERRENO SOBRE EL TEMA “FALLA SAN RAMÓN”.

ANTECEDENTE : Memorándum N°355, de fecha 13.03.2015. Dirección de Comunicaciones. **Incidente concejal doña Estrella Gershanik Frenk. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En virtud de la solicitud realizada a la Dirección de Comunicaciones, de acuerdo a lo tratado en el Concejo Municipal del 05.03.2014, denominado: “3, Hora de Incidentes. 3.9.- Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk”, informamos lo siguiente:

La Dirección de Comunicaciones realizará una nota especial sobre el tema “Falla San Ramón” en el Periódico Todo Terreno, edición mayo 2015”

2.6.- INFORMA QUE EL REQUERIMIENTO DE REPARACIÓN DE VEREDAS DE LA CALLE 19, ESTÁ CONSIDERADA EN EL BANCO DE PROYECTOS Y SU INTERVENCIÓN ESTÁ PLANIFICADA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2015.

ANTECEDENTE : Memorándum N°11 – C, de fecha 18.3.2015. SECPLA. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedente en poder de los señores concejales)**

“En relación a la consulta formulada por el Concejal Sr. Leonardo Guerra Medina, relativa al mal estado de las veredas de la Calle 19, tengo a bien informar a Ud. que esta SECPLA, a través de su Unidad de Pavimentos, ya ha considerado este requerimiento en su banco de proyectos, quedando esta intervención planificada para su desarrollo y ejecución durante el primer semestre de 2015.”

2.7.- INFORMA ACERCA DE SITUACIÓN QUE SE PRODUCE EN EL SECTOR DE AVENIDA ORIENTAL FRENTE AL CONSULTORIO LA FAENA Y LAS GESTIONES REALIZADAS SOBRE LA MATERIA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°25, de fecha 19.03.2015. SECPLA. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedente en poder de los señores concejales).**

“En atención al documento señalado en el “Ant.”, mediante el cual, el H. Concejal Sergio Guerra Soto, informa sobre el comportamiento de algunos automovilistas que transitan por Avda. Oriental frente al Consultorio La Faena, al respecto me permito informar lo siguiente:

Se ofició a la 43 Comisaría de Carabineros e Inspección Municipal, con el propósito que realice las fiscalizaciones correspondientes en el sector antes señalado, con el fin de desincentivar la conducta de algunos automovilistas; es válido señalar, que el paso peatonal ubicado en Avenida Oriental frente al Consultorio La Faena se encuentra regulado correctamente con balizas peatonales y bandas alertadoras, las cuales cumplen la función de alertar a los conductores sobre la presencia de peatones que hacen uso del paso peatonal no obstante, lo anterior, personal de la Unidad Técnica de Tránsito procedió a reforzar los trabajos de demarcación existentes en el sector, con fecha 13 de marzo del presente”.

**ACUERDO
N°743.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **Cuenta de Gestiones**, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N° 3 : **PRESENTACIÓN ACERCA DE COMETIDO DE LA CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°81, DE FECHA 05.03.2015.**

ANTECEDENTE : Memorándum N°12 – 3C, de fecha 18.3.2015. SECPLA.

“Dando cumplimiento a lo requerido por el Honorable Concejo, en el punto “Hora de Incidentes”, de la Sesión Ord. N° 81, de fecha 05 de marzo de 2015, se adjunta evaluación presupuestaria de la participación de los concejales en Seminarios”

ACUERDO

N°744.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **Presentación acerca de cometido de la concejal doña Estrella Gershanik Frenk, acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°81, de fecha 05.03.2015**, acuerda dejar pendiente el punto para retomarlo con la presentación de la citada Concejal, quién indicó la suspensión del seminario solicitado.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén”.

TEMA N°4 : **PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A METAS PMG.**

EXPONE : Sra. Patricio Escobar Carrera.
Administrador Municipal.

ANTECEDENTE : Memorándum N°73, de fecha 23.03.2015. Administración Municipal.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

1.- Adjunto remito a Ud, para ser sometido a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el Programa de Mejoramiento de la Gestión (P.M.G.) del año 2015, cuyas metas fueron formuladas por las respectivas unidades municipales y aprobadas por el Comité Técnico del PMG.

2.- Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.803 y sus modificaciones, que regula la aplicación del incentivo económico que beneficia a funcionarios de planta y contrata y que se pagará en el año 2016, cuyas principales características son:

- Es de un 30,6% que se calcula sobre 4 estipendios del sueldo

- Los componentes de la asignación del 30,6%se dividen en:
15% base.

8% Incentivo por Gestión Institucional.

7,6% Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo.

- El Comité Técnico del PMG está compuesto por 2 representantes de la autoridad y 2 representantes de las Asociaciones de Funcionarios.

- Es sobre la base del grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en el año anterior.

- Es trimestral, y se paga en 4 cuotas en los meses de Mayo – Julio -. Octubre y Diciembre”

ACUERDO

N°745.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“Pronunciamiento en cuanto a metas PMG”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Patricio Escobar Carrera, Administrador Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar la propuesta presentada por el señor Administrador Municipal, cuyos aspectos principales son 1.- En el marco del eje de calidad de la atención y compromisos asumidos por el gobierno alcaldicio con la comunidad, se define como meta institucional: “Mejoramiento de Modelo de Atención, incorporando la atención de público los días sábados en servicios críticos”, a cargo de Secretaría Municipal coordinando con Administración Municipal. 2.- Se definen 22 metas colectivas que son:

UNIDAD MUNICIPAL	META
ADMINISTRACION MUNICIPAL	Mejoramiento del modelo de atención, incorporando la atención de público los días Sábados en servicios críticos
COMUNICACIONES	Creación e Implementación Comité Editorial.
COMUNIDAD Y FAMILIA	Incorporar el enfoque de derecho en los programas y actividades que lleva a cabo la Gerencia.
CONTROL	Plan de capacitación y fiscalización en compras públicas.
CULTURA	Fortalecer el desarrollo cultural al interior de los colegios municipalizados de la comuna a través de oferta atractiva y constructiva de forma periódica.
DEPORTES	Obtención de recursos externos para el desarrollo de programas deportivos y mejoramiento de infraestructura deportiva

DESARROLLO ECONOMICO	Fortalecer un sistema integral de servicio al vecino dirigido a los distintos segmentos de la población, con énfasis en capacitación que permita a los trabajadores y emprendedores acceder a empleos de calidad o lograr fortalecer su emprendimiento
DIDECO	Promover la atención social en los barrios.
FINANZAS	Mejoramiento de inmuebles municipales.
GABINETE	Realización de Seminario de Política Pública Local de Deportes.
INFORMATICA Y COMUNA DIGI	Proyectos para optimizar la forma en que ejecutamos los recursos y dar excelencia al equipo.
JURIDICO	Digitalización de carpetas de la Dirección Jurídica, primera etapa.
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Mantener un registro de las vías públicas de mayor incidencia en accidentes de tránsito e informar semestralmente a la Dirección de Tránsito, Seguridad Ciudadana y Carabineros para que se adopten las medidas que se estime pertinentes.
MEDIO AMBIENTE	Implementar el proyecto de ornamentación de pasajes "Mi Pasaje Verde".
OBRAS	Análisis y estudio de información relativa a urbanizaciones en la comuna.
OPERACIONES	Fortalecimiento de la tenencia responsable de mascotas en la comuna.
PERSONAS	Gestión de Competencias y Capacitación: Ejecutar Plan de Capacitación funcionarios de Peñalolén, a través de cursos, talleres jornadas de capacitación en diversas materias temáticas, incluido el autocuidado.
SECPLA	Elegibilidad de 4 áreas verdes y 4 recintos deportivos para el sistema de financiamiento PMU.
SECRETARIA MUNICIPAL	Aplicación de herramienta de innovación para el autocuidado del equipo Secretaría Municipal.
SEGURIDAD CIUDADANA	Implementación de estrategias de información y comunicación para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana.
TRANSITO	Construcción e intervención de medidas de seguridad en 3 cruces críticos.
VIVIENDA	Mejoramiento condominios de vivienda social, intervención en Villa Naciones Unidas, El Estanque y Lo Hermida.

Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 73 de fecha 23.03.2015, enviado por Gerencia de Personas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 83 de fecha 26.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

TEMA N° 5 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, EN AVDA. GRECIA N°8333, A NOMBRE DE GASTRONOMÍA CIVA LTDA.**

EXPONE : Sr. Pedro Farias Bañados.
Director de Administración y Finanzas.(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N° 01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a usted, someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de **Restaurant Alcohol Diurno y Nocturno**, en el local ubicado en Avenida Grecia N° 8333, a nombre de **Gastronomía CIVA Ltda.**, en virtud a que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de propiedad a través de Contrato de Arrendamiento, Constitución de la Sociedad, presentación de resolución sanitaria emitida por el Seremi de Salud, inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Certificado de Cuerpo de Bomberos.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N° 18 de fecha 15.01.2015, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente”.

ACUERDO N°746.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: “**Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno, en Avda. Grecia N°8333, a nombre de Gastronomía CIVA Ltda.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farias Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y aprobar el otorgamiento de patente de restaurant alcohol diurno y nocturno en Avenida Grecia N° 8333, a nombre de Gastronomía CIVA Ltda. Lo anterior, de conformidad al Memorandum N° 280 de fecha 18.03.2015, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 83 de fecha 26.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°6 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PROYECTOS DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO, EMPLEO, CONSIDERADOS PARA EL PRESENTE AÑO, COMO TAMBIÉN, LOS PROYECTOS QUE ESTÁN CONSIDERADOS PARA PRESENTAR A FONDOS EXTERNOS Y REGIONALES, ENTRE OTROS PUNTOS RELEVANTES A CONSIDERAR SOBRE TEMÁTICAS DE ESA GERENCIA.**

EXPONE : Sra. María Paz Ortega Frei.
Gerente Desarrollo Económico.

ACUERDO N°747.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“Presentación de tema: Proyectos de desarrollo, emprendimiento, empleo, considerados para el presente año, como también los proyectos que están considerados para presentar a fondos externos y regionales, entre otros puntos relevantes a considerar sobre las temáticas de esa Gerencia.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña María Paz Ortega Frei, Gerente de Desarrollo Económico.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y felicitar la presentación y el trabajo realizado por la Gerencia de Desarrollo Económico, cuyos aspectos principales son:

DESAFIO 1: Generar una red de emprendedores para potenciar el desarrollo económico local.

Proyectos

<p style="text-align: center;">Espacio Físico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de Co-working • Habilitación espacio productivo con Resolución Sanitaria en Organizaciones Sociales. 	<p style="text-align: center;">Financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fosis • Sercotec • Capital Semilla Municipal «Emprende tu Sueño» • Convenios con Bancos y otras entidades no bancarias que otorgan financiamiento: Cumplo, Banigualdad, Fondo Esperanza. • Janome • Casa Pichara 	<p style="text-align: center;">Comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peñamercado • Diseño de imagen corporativa • Chilecompra • Clínica de Marketing • Ferias de Productores • Cámara de Comercio de Peñalolén
<p style="text-align: center;">Redes / Contactos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio de Co-working • TRAPEM 	<p style="text-align: center;">Apoyo Municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría integral profesional y SEGUIMIENTO • Georreferenciación • Postulación a Proyectos 	<p style="text-align: center;">Conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • NODO (Fundes, Emprediem) • Impulsa tu Empresa • Emprende Alto • Cultura E • Clínica Jurídica • Agenda contenidos Trápem • E-class UAI • Fosis + Sercotec

Programas:

- Conectando Peñalolén Aliado: Emprediem.
- Negocio Saludable Aliado: FUNDES.
- Ecosistema de emprendimiento e Innovación Peñalolén Aliado: NanChile
- Formalización Aliado: Clínica de Emprendimiento
- Clínica Jurídica Aliado: U.A.I.
- Capital Semilla Municipal Fondo Concursable Municipal
- SERCOTEC
- FOSIS
- TRAPEM Red de Emprendimiento Peñalolén

Desafío 2: Vecinos con alta calificación.

- Encuestados 550 vecinos, eligiendo los cursos de: Inglés; Emprendimiento y Gestión de Negocios; Excel, contabilidad, Orientación en becas y estudios.
- OTEC Municipal, Capacitación con sentido, cursos inclusivos.
- Programas Integrados
- Plan de Capacitación semestral 2015, Capacitaciones Chile Compra, OTEC Municipal, capacitaciones en emprendimiento, capacitación para personas con discapacidad, capacitaciones en oficio
- Convenios con Centros de Formación Técnica (Los Leones, ENAC, Proandes, Mampowe, CCS y Cosmevit) + Beca Nuevo Milenio.

Desafío 3: Intermediación Laboral con enfoque de inclusión.

Para el año 2015:

- Programas Integrales.
- Programa Inclusión Laboral para PRS.
- Programa Técnicos y Profesionales.
- Programa Mujeres Jefa de Hogar.
- Programa Infractores de Ley.
- Club de Empleo.
- Job Hunbert.

GESTIÓN 2014:

Proyectos 2014

OMIL	\$ 35.548.335.-
CAPACITACIÓN	\$429.209.800.-
DESARROLLO PRODUCTIVO	\$380.878.214.-
TOTAL	\$848.636.349.-

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la sra. Alcaldesa consistente principalmente, en que el equipo se ha profesionalizado y tomando en cuenta las tres líneas de acción: capacitación, empleo y emprendimiento, existen tres focos, en definitiva, todos los esfuerzos están direccionados al pequeño emprendedor de Peñalolén, buscando su capacitación y mejoramiento en el emprendimiento.

En cuanto a las alianzas, se está trabajando en concentrarse en lograr empleos de mejor calidad, con más estudios, capacitación y mejores sueldos, faltando publicitar la labor, los focos. Se puede diluir, pero es por la diversidad de los fondos a que se postulan. Se felicita la gestión de recursos externos. Además, se hace presente que existe un gran reconocimiento de la comunidad por el rol de acompañamiento que cumple el Centro de Empleo Yunus. Finalmente, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Desarrollo Económico que informe el desglose de beneficiarios de sus programas, vale decir, cuántas personas participaron de ellos y en qué líneas de trabajo y programas se desarrollaron.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, (www.penalolen.cl) correspondientes a la sesión N° 83 de fecha 26.03.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

TEMA N°7 : **OTROS**

7.1 OTROS -PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO
N°748.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS 7.1 – Participación de concejal en seminario que indica”**, acuerda aprobar la participación del concejal don Marcelo Fierro Yantorno, en el Foro Internacional de Directores de Festivales, organizado por el Consejo Internacional de Organizaciones de Festivales de Folklore y de las Artes Tradicionales, CIOFF, evento que se realizará en Colombia, del 6 al 12 de Abril de 2015. Lo anterior, de acuerdo a lo expuesto y a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, pasajes, (un día antes y un día después del evento) viáticos y costos pertinentes**, de conformidad a la normativa vigente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén

7.2 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA Y DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

N°749.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7. 2 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega y don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe sobre estado de avance de las obras de remodelación de espacio destinado a oficinas de concejalía.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.3 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE PETICIÓN JUNTA DE VECINOS VILLA REAL AUDIENCIA.

ACUERDO

N°750.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7.3 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de petición presentada por vecinos de la Villa Real Audiencia, relativa a problemática que se presenta en Sánchez Fontecilla con Las Parcelas, si existe algún proyecto en miras a una solución definitiva a esta situación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA, RELATIVO A LIMPIEZA DE SECTOR QUE INDICA.

ACUERDO
N°751.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7. 4 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre cuándo se realizará la limpieza del sector de Avenida Las Parcelas con Avenida José Arrieta, que está con piedras y barro, productos de la última lluvia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, RELATIVO A PROBLEMÁTICA VILLA RAPA NUI.

ACUERDO
N°752.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7.5 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que informe acerca de problemas de inundación que se produjo en la Villa Rapa Nui, donde existe un muro que se ejecutó cuando se construyó la ciclovía, indicando, las causas por las cuales las viviendas se vieron afectadas y las alternativas de solución.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

**ACUERDO
N°753.03.2015**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7.6 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que al alero de la mesa de trabajo instalada en ese sector en el marco del Programa Quiero Mi Barrio, se trabaje la problemática que se produce en los alrededores de la Villa Magisterio (callejón), costado capilla, lugar que es muy peligroso, oscuro y en el cual se producen hechos delictuales, entre otros, hechos que sin duda es preocupación constante de los vecinos del sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

**ACUERDO
N°754.03.2015**

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: **“OTROS. 7.7 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda enviar a la **Dirección de Tránsito**, las felicitaciones y agradecimientos a esa unidad, por la reacción oportuna en la solución del tema de inundación en calle Quebrada de Suca.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.8 OTROS - PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE DESAFECTA - CIÓN CALLE QUE INDICA.

ACUERDO

N°755.03.2015

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: “**OTROS. 7.8 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, a través de Asesoría Urbana, informe sobre desafección de calle Piedra Blanca, ya que a través de concejalía, los vecinos están requiriendo antecedentes sobre la materia.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

7.9 PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, SOBRE INFORME DE GASTOS QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°756.03.2015

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7, de la tabla de la sesión ordinaria N°83, celebrada con fecha 26.03.2015, denominado: “**OTROS. 7.9 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, que envíe informe detallado sobre gastos efectuados por los concejales en capacitación.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra del siguiente antecedente:

- Informe sobre adjudicaciones y órdenes de compra por trato directo, período enero y febrero 2015, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Se levanta la sesión a las 10:50 Horas.-

CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD./nds.-